

Reutemann lanza su candidatura presidencial para el '99



"Ya le conté al Presidente"

Página / 7



Página/12

el país a diario

Año 10-Nº 3080 - Precio de este ejemplar: \$1.20
Recargo venta interior: \$0.20-En Uruguay: \$17

Buenos Aires, martes 20 de mayo de 1997



La Cámara Federal de La Plata reabrió el debate sobre la penalización de la droga: procesó al músico Andrés Calamaro porque en un recital dijo "me fumaría un porrito"

Páginas / 2 / 3

MALDITA MARIHUANA

Opinan: Andrés Calamaro, Carlos Escudé, León Rozitchner, Alfredo Miroli, Luis Ferreira, Joe Stefanolo, Juan Castro

Yabrán divide al Gobierno, por **5** Román Lejtman

La situación de los transexuales **QUEDO LEGALIZADO EL CAMBIO DE SEXO**

Páginas / 16 / 17

DESEMPLEADO

Usted fue un desempleado cuando vivía en Madrid", dijo con tono de reconvencción Jorge Guinzburg. "Sí, claro", fue la respuesta al otro lado de la línea. "Y vendía artesanías en El Rastro", insistió el humorista. "¡Si viera! -suspiró el reportero- Eran unos ceniceros horribles de ónix que no me compraba nadie." "Entonces sabe lo que siente un desocupado", coronó el entrevistador. "Por supuesto", admitió el ministro de Trabajo, Armando Caro Figueroa, olvidado de sus andanzas como asesor de la reconversión industrial que clavó en 20 por ciento los índices españoles de desempleo.

En un fallo que sienta jurisprudencia en el país, el juez Jorge José Dreyer legalizó el cambio de sexo de Mariela Muñoz y la autorizó a cambiar su nombre original

MARIELA

en su documentación. Mariela se sometió a una intervención quirúrgica en Chile, lo que fue tomado en cuenta en el fallo, ya que su cambio de sexo es "irreversible". Famosa desde que la Justicia le impidió seguir criando a tres niños, Mariela espera ahora conseguir un régimen de visitas. Otras transexuales podrían seguir sus pasos, si bien el número de quienes se han operado aún es muy pequeño en el país.

Mariela Muñoz ya es Mariela Muñoz, también ante la ley: en un fallo que sienta jurisprudencia en la Argentina, el juez Jorge José Dreyer legalizó su cambio de sexo y la autorizó a cambiar su nombre original, [redacted], por Mariela. El fallo atiende a diversos antecedentes internacionales, se funda en la ley antidiscriminatoria y toma en cuenta que la transexual se había sometido a una intervención quirúrgica "irreversible". Mariela, de 53 años, saltó a la notoriedad hace exactamente 4, cuando, luego de ser detenida por sustracción de menores, resultó que los chicos le habían sido cedidos voluntariamente por las madres biológicas, que estaban

muy bien atendidos y que su angustia por perder a la "mamá" sólo podía compararse con la de Mariela por estar separada de ellos. Mariela y su abogada confían ahora en que el fallo que reconoce el cambio de sexo dé fuerza a su pretensión de conseguir un régimen de visitas a los chicos. "Este fallo servirá para que otras transexuales como yo logren el derecho a la identidad civil que les corresponde, a su sexo psíquico, su sexo sentido", dijo a *Página 12*. Efectivamente, otras transexuales piensan seguir sus pasos, si bien el número de quienes se han sometido a la operación, prohibida en el país, es aún pequeño (ver aparte). "Nos fundamos en principios que

"Con el sexo equivocado"

"El cambio de nombre funciona como una revalidación del cambio de sexo de Mariela", explicó el psicólogo y sexólogo Mario Huguet. "Un transexual es una persona con el sexo equivocado: un hombre con el cuerpo de mujer o viceversa. A diferencia del homosexual que no tiene ningún problema con su cuerpo, el transexual no lo soporta e incluso algunos han llegado a suicidarse por esa razón", agregó Huguet. "Entonces, la posibilidad de cambiar su nombre lo ayuda en la consolidación de la construcción de la identidad, de la misma forma que la operación, la ingestión de hormonas y un tratamiento psicológico previo a la intervención quirúrgica", señaló el sexólogo.

Un trabajo del neurobiólogo holandés Richard F. Swaab, publicado en 1995 en la revista científica *Nature*, indicaba que la región cerebral donde se localiza el comportamiento sexual es más pequeña en los transexuales con genitales masculinos que se sienten mujer que en los hombres en general. Aunque esas conclusiones son discutidas por algunos científicos, los expertos opinan actualmente que el transexualismo o transexualidad aparece como consecuencia de una alteración genético-hormonal.

OPINAN TRANSEXUALES Y TRAVESTIS

"La sociedad nos lo debía"

(Por Raquel Roberti) Si bien no hay cifras estadísticas reales, las organizaciones que agrupan a travestis y transexuales estiman que sólo en Capital Federal hay entre 400 y 500 personas convencidas de que nacieron con el sexo equivocado, aunque aún son muy pocos los que adecuaron su genitalidad. La decisión judicial de modificar nombre y género en el documento de Mariela Muñoz puede constituir —para esas personas— la esperanza de vivir normalmente, aunque primero deberán adaptar su físico mediante una cirugía que aquí no se practica porque, legalmente, se considera "mutilación". Travestis y transexuales coincidieron en señalar el avance que ese dictamen significa como reconocimiento social y legal de una minoría.

"Creo que la sociedad nos debía algo así después de aislarnos tanto tiempo por una situación que no es culpa nuestra, porque el caso de Mariela —y el mío— es el de una mujer que nació en un cuerpo equivocado. A partir de ahora las que hayan adecuado su cuerpo podrán comenzar a vivir con los mismos derechos y deberes de cualquier ser humano" opinó Yanina Moreno, quien reconoció, además, que "no son demasiadas las que han adecuado su genitalidad, sobre todo por problemas económicos: tenés que calcular un piso de diez mil dólares para operarte en algún país cercano". Yanina se sometió a cirugía en Chile "con los mismos temores que se puede tener en cualquier otra cirugía mayor y donde elegís entre vivir o morir. Para mí, después de años de tratamientos médicos y terapéuticos, operarme era la única posibilidad de vida", reflexionó. Nadia Echazú, de la Organización de

Alejandro Ardan



Travestis y Transexuales Argentina (OTTRA), reconoció que "estamos muy contentas porque tenemos compañeras transexuales muy jóvenes con una vida por delante que podrán desarrollarse con los documentos que corresponde y, en realidad, lo único que nos diferencia de ellas es la cirugía; tenemos una adecuación psicológica pero nos falta seguridad en la ciencia y no sabemos cómo nos vamos a sentir después". El fallo judicial podría, según Nadia, generar expectativas más amplias en la comunidad de travestis y transexuales y convertirse en "un aval para operarse". María Belén Correa, de la Asociación de Travestis Argentinas (ATA), coincidió con esa apreciación, pero cree que la decisión de pasar por una operación tiene un tiempo de reflexión, personal, y que "las travestis no deberán ser obligadas a operarse para ser reconocidas; esta decisión es un logro pero no cambia nada para las travestis porque, si estoy en la calle, me detienen" dijo, aunque remarcó su acuerdo en que pa-

ra obtener un nuevo documento sea necesaria la adecuación genital. Roberto De BIASSE es abogado penalista, transexual aunque no se operó "porque debo vivir de mi profesión y no me dejarían ejercer si vistiera y pareciera una mujer y tuviera documento masculino —contó—. Este fallo es un gran logro porque reconoce la validez de una operación en el exterior, aunque todavía falta mucho para que se perfeccionen los derechos de los transexuales: que el Ministerio Público no apele la decisión del juez y que la Legislatura de la ciudad cree las normas para hacer cumplir lo que dicta la nueva Constitución de Buenos Aires: que se respete el derecho a ser diferente". De todas maneras, para De BIASSE la decisión judicial "no soluciona los problemas de las personas sin medios económicos que permanecen en la desgracia y desesperación por no poder acceder a una cirugía. En esto, como en otros casos, llega por vía judicial lo que no por legislación, que sigue ausente en el tema".

EL CAMBIO DE SEXO DE UNA TRANSEXUAL

YA NO ES

privilegian al ser humano como único e irrepetible", dice el fallo del juez Jorge José Dreyer, a cargo del Juzgado Civil N° 8 de Quilmes. Liliانا Covelo, abogada de Mariela, dijo a este diario que "en noviembre de 1994 hicimos una presentación para lograr la rectificación de sexo y nombre. Ahora, el juez admitió el carácter transexual de Mariela Muñoz, quien se practicó una operación que adaptó su morfología externa a un sexo psicológicamente preexistente; el fallo toma en cuenta que la operación era irreversible y que no contemplar esta situación era discriminatorio".

La presentación se fundamentaba en la ley 23.592, antidiscriminatoria, en la adhesión argentina al Pacto de San José de Costa Rica, y reflejaba "los antecedentes de los países más avanzados: en casi todos los estados norteamericanos hay leyes que contemplan modificaciones del estado sexual; así sucede también en Chile, en Brasil y en varios países de Europa como Holanda y Alemania; también hubo fallos similares en Francia, y de la Corte Europea de Derechos Humanos", dijo la abogada.

La demanda fue inicialmente rechazada en el Juzgado N° 5 de Quilmes, por considerarla "de objeto improponible, no contemplado en nuestra legislación". El juez se basó entonces en que no habiendo legislación que contemple la situación transexual, la Justicia no tiene por qué resolver, y adujo que "el sexo cromosómico es inmutable", así como razones de "moral y orden público". Apelado el fallo, la Cámara de Apelaciones dispuso un nuevo dictamen, que quedó a cargo del juez Dreyer.

El juicio incluyó pericias médicas, psicológicas, y un exhorto al urólogo chileno Guillermo MacMillan Soto para que explicara la operación de cambio de sexo que en 1983 le efectuó a Mariela.

La abogada dijo que "a partir de este fallo, Mariela va a insistir en reclamar su derecho de visita a los chicos, a quienes no ve desde 1993".

"Este fallo servirá para que otras transexuales como yo logren el derecho a la identidad civil que les corresponde, a su sexo psíquico, su sexo sentido -dijo a **Página/12** Mariela Muñoz-. Mis hijos mayores están muy contentos, como mis nietos, que son 32, y mis bisnietos."

Enseguida, Mariela recordó a "mis 3 hijos pequeños, que los amo con toda mi vida; los extraño un montón, lloro cada vez que veo sus juguetes; estoy contenta por el fallo pero sigo triste y angustiada porque no puedo ver a mis hijos". Ella no olvida que "me los retiraron cruelmente el 17 de mayo del '93: Mayra tenía 3 años y medio, Luciano y Leonardo tenían 2 y medio; la nena lloraba, decía que quería volver con mamá, los mellizos me arrancaron los botones de la camisa porque no querían desprenderse, 'mamá, no me dejes, quiero dormir en mi camita'. Todos los peritos habían dictaminado que cortar así los vínculos los iba a perjudicar, pero el juez de menores, el doctor Pedro Entío no les hizo caso; no sólo los separó de mí sino que rompió el lazo entre los hermanos".

Mariela Muñoz está separada desde hace 6 años de quien fue su pareja durante 10, Jorge Alberto Rodríguez. Sus hijos de crianza mayores, que tienen entre 30 y 40 años, la visitan regularmente con "mis nietos". En cuanto a los menores, se ilusiona con que "a través de este fallo favorable tenga por lo menos las visitas; quiero que los chiquitos sepan que mamá Mariela nunca los abandonó".



La demanda de Mariela había sido rechazada en una primera instancia.

"Este fallo servirá para que otras transexuales logren como yo el derecho a la identidad que les corresponde", dijo.

CeDInci

MARIELA, SUS HIJOS Y NIETOS

Historia de una madre diferente

▲ A mediados de mayo de 1993, Liliانا Montegudo, de 24 años, denunció que desde el mes anterior no podía ver a su hija Mayra, de 2 años y medio: ella la había entregado a Mariela Muñoz en crianza desde su nacimiento a condición de verla una vez por mes, pero Muñoz se había mudado el mes anterior sin dejarle la dirección. La policía localizó fácilmente a Mariela y encontró con ella a otros dos chicos, los mellizos Luciano y Leonardo, de 3 años y medio, que le habían sido confiados por su madre Marta Beatriz Méndez. Pero lo que siguió sorprendió a todos.

Primero, Mariela resultó llamarse [redacted] Muñoz. Nacido en Tucumán, se había hecho una operación de cambio de sexo en Chile -donde, a diferencia de la Argentina, no están prohibidas estas intervenciones-, en 1983, y había obtenido un documento de identidad en ese país aduciendo la pérdida de los suyos durante un alud en la provincia de Mendoza.

Además, en la cárcel, "preguntaba a cada rato por los chicos", se angustiaba por ellos, y "encontramos a los pibes muy bien cuidados, muy vivara-

chos, tienen una ternura especial", admitían los policías de Berazategui, insospechados de tener simpatías por los transexuales.

Todavía más, la madre de los mellizos declaró que no tenía quejas de Mariela: "Sólo agradecimiento. Fue una madraza. La quiero entrañablemente. Puede parecer extraño, pero Mariela ha resultado ser una madre excelente, cariñosa y ejemplar. En la situación en que yo estaba hubiera sido imposible mantenerlos: la fui a ver antes del parto y convinimos en que se los daría y

que yo los visitaría a diario".

Y, como culminación, tres mujeres y un varón adultos, padres de familia, se presentaron a pedir la libertad de Mariela declarando que ella los había criado: "Durante 10 años me atendió y educó, cumplió el papel de madre", dijo José Enrique Sánchez, que había sido entregado por sus padres a Mariela.

Diez días después Mariela -entonces, Leonardo- fue puesta en libertad, pero el juez de menores le negó toda posibilidad de ver a los chiquitos, situación que se mantiene hasta el presente.

DAST

Servicio de Mensajería y cadetería en moto



403-0547

775-3979